

PRECIO DE SUSCRIPCIONES.

# EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRIPCIONES.

Oficinas de EL IMPARCIAL, y todas las principales librerías de Madrid, provincias y extranjero. Suscripciones anuales en París, D. C. A. S. de la rue de Valenciennes, 55, rue Talbot, 11, isla de Cuba, D. A. Chao, Habana. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL IMPARCIAL.

DON JOSÉ DE PALMA Y RICO.

Plaza de Matagorda, 5, Madrid.

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIA: VEINTICUATRO REALES trimestre. GUAYAMA: sesenta, remitiendo libranza a sellos a esta Administración.—POR COMISIONADO: TREINTA Y SESENTA REALES respectivamente.—ULTRAMAR Y EXTRANJERO: SESENTA REALES trimestre.—Anuncios, inserciones y comunicaciones a precios convencionales.

## EL MEDICO DE SU HONRA.

Con tanta suspicacion ayer que la contestacion dada por la Republica a nuestro articulo del jueves no habia de satisfacer al Sr. Salmeron, y que nuestro colega habia de publicar un segundo articulo.

El que esperaba ha aparecido en efecto anoche, y como uno de sus párrafos es idéntico en el fondo y en la forma a uno de los periodos del importantísimo discurso pronunciado ayer por el señor presidente del Poder ejecutivo, y como el estilo es el hombre, la identidad del periodo y del párrafo nos ha revelado no sólo la identidad de espíritu que los ha creado, sino tambien que la mano que ha escrito el párrafo y los párrafos que han pronunciado el periodo, pertenecen a un mismo cuerpo.

Así las cosas, no podemos renunciar a la honra de discutir, porque aun vencidos en la discusion, saldriamos honrados por la talla intelectual del vencedor, ni incurrir en la desdortada de no contestar a quien desde tan alto nos dirige la palabra; pero el respeto que nuestro precopinante merece y el deber de patriotismo en que estamos de no distraerle en la ardua misia que realiza en estos momentos, nos obligan a una gran sobriedad en la palabra.

El respetabilísimo colaborador de la Republica dice que lo que esta puede contestarnos por última vez, es lo siguiente:

I.—El Sr. Salmeron sostiene en absoluto la abolicion de la pena de muerte, considerando esta como un asesinato jurídico; y mientras esta se aplica alguna vez por los demócratas, amigos de EL IMPARCIAL, el señor Salmeron trabaja con toda su alma por obtener el indulto, que varias veces le fué negado, y para cuya consecucion no tuvo inconveniente ni en hacer el sacrificio de ir a suplicarlo de D. Amades.—1856 a 1872.

II.—El Sr. Salmeron, ministro de Gracia y Justicia, presenta a la Asamblea nacional un proyecto de abolicion de la pena de muerte, combatido por los radicales que formaban parte del primer ministerio de la Republica.—20 de febrero de 1873.

III.—El Sr. Salmeron, presidente del Poder ejecutivo, presenta un proyecto de ley a las Cortes Constituyentes, reconociendo que en el poder soberano reside la facultad de indultar, y teniendo conviccion plena de que la Cámara no consentiria en ningun caso la aplicacion de la pena de muerte, sin hacer distincion de las impuestas con arreglo a ordenanza.—21 de julio de 1873.

IV.—El Sr. Salmeron, presidente del Poder ejecutivo, acepta el principio, que parecia mantenerse en el dictamen de la comision sobre el anterior proyecto, de que ni el mismo poder legislativo tiene facultad para indultar de la pena de muerte, impuesta con arreglo a ordenanza.—31 de julio de 1873.

V.—El Sr. Salmeron, presidente del Poder ejecutivo, se trabaja como un desesperado para que el Sr. Sanchez Yago no consiga de las Cortes por medio de un voto particular la abolicion de la pena de muerte, sino que únicamente exponga a aquel señor diputado su juicio de que no era la ocasion más oportuna para abrir un debate sobre la pena de muerte, como el que requería y requiere una cuestion tan grave y trascendental, combatida hasta por algunos que hacen gala de llamarse demócratas.—1 y 2 de agosto de 1873.

VI.—El Sr. Salmeron, presidente del Poder ejecutivo, ve completado su pensamiento con la enmienda del señor Barberá al dictamen de la comision, el cual queda por este medio en perfecta conformidad con el proyecto llevado por el ministerio a la Cámara.—7 de agosto de 1873.

VII.—La Correspondencia estaba en lo cierto asegurando que el Sr. Salmeron no se mostraba dispuesto a transigir con la pena de muerte.—27 de agosto de 1873.

## CONTESTACION POR CAPITULOS.

I.—Amplia nuestro número I confirmándole. La ampliacion hace honor a los humanitarios sentimientos del Sr. Salmeron, que nosotros no hemos puesto jamás en duda.

II.—Confirma en su primera parte nuestro número II. En cuanto a lo de que fué combatido por los radicales, solamente diremos que el proyecto se presentó el 21 de febrero, los demócratas salieron del ministerio el 24 del mismo mes, la comision para que informase sobre el proyecto se nombró el 2 de marzo, la Asamblea no suspendió sus sesiones hasta el 22 del mismo mes, y no llegó a presentarse dictamen: el proyecto durmió, pues, durante un mes estando en la Asamblea, sin que al Sr. Salmeron se le ocurriese despartarle.

III.—El Sr. Salmeron no podia fiar más en las convicciones de la Constituyente que en sus convicciones propias y en las convicciones de un Consejo de ministros formado por individuos libremente elegidos por él y que debia ser representacion fiel de la mayoría: esto en el terreno de los hechos, que en concepto del Sr. Salmeron nada prueban.

En el terreno de los principios, la facultad de indultar lleva consigo la de negar el indulto, y cuando esta negativa recae sobre una sentencia de muerte niega el derecho a la vida y a la purificacion del delincuente por medio de la pena, derechos que, segun el Sr. Salmeron, son anteriores y superiores a toda legislacion positiva, incluso la Constitucion, y si todo poder del Estado, incluso el legislativo.

IV.—La contestacion a este número corresponde a realidad de justicia al señor ministro encargado de dictarla, y el cual llevaba en este asunto la representacion colectiva del Gobierno presidido por el Sr. Salmeron al prestar su conformidad al dictamen. En esa suposicion *juris et de jure* y en el hecho de no haber protestado directa ni indirectamente el señor Salmeron de la conducta del ministro que habia nombrado y podia separar libremente, se fundaba nuestro número IV. Si el ministro de justicia aceptó en nombre del Gobierno, y éste tuvo conocimiento de ello, como no podia menos de tenerlo por la lectura e impresion y publicacion del dictamen, y no protestó por los infaustos medios que estaban a su alcance, asintió con el silencio, y el presidente señor Salmeron aceptó parlamentariamente la responsabilidad del hecho.

La doctrina contraria seria la negacion de que el Gobierno es una entidad colectiva, y quitaria toda autoridad a los actos ejecutados por un ministro por sí y en representacion del Gobierno, cuyos individuos tendrian todos que asistir a las comisiones, haciéndose imposible el sistema representativo.

V.—Confirma nuestro artículo V. Si el Sr. Salmeron no tuvo que trabajar como un desesperado

para que el Sr. Sanchez Yago no consiguiera de las Cortes por medio de su voto particular la abolicion de la pena de muerte, el Sr. Salmeron confiesa que retiró ese voto a su instancia y por sus gestiones. En cuanto a las razones que se pró de su conducta alega el Sr. Salmeron son razones de circunstancias ó de conveniencias sociales que, segun el Sr. Salmeron, no pueden justificarse por ningun principio de justicia, ni por ningun verdadero demócrata.

VI.—Confirma en el fondo nuestro número VI; la diferencia de forma depende de que nosotros no creiamos que el Sr. Salmeron se encontrase tan desprovisto de amigos en la derecha para enmendarse por ese medio el yerro de la comision y del ministro de Justicia, que se creyera en el triste caso de pedir ó aceptar de la magnanimidad de sus adversarios los Sres. Ocan y Barberá, diputados de la izquierda, el que salvase su pensamiento, sumergido en el fondo de la Ordenanza por la mayoría de la comision y por el ministro de Justicia.

VII.—Confirma nuestro número VII. Un respetuoso saludo en muestra de respeto y nos despedimos, con permiso del Sr. Salmeron, cuya atencion sentimos haber separado tanto tiempo de sus graves ocupaciones del momento, convirtiéndole en médico de su honra política por no haber sido de su gusto el remedio propinado por otro compofesor. En el artículo de la Republica se asegura que la segunda parte de nuestra réplica de ayer está dedicada a dirigir palabras ofensivas é inconvenientes al señor Salmeron, y esto no es exacto, como puede verlo S. S. leyéndonos más despacio.

Tenga aquí, pues, por repetido el Sr. Salmeron lo mismo que contactó ayer al Sr. Orense cuando éste le acusó de haber llamado traidor al Sr. Pi y Margall, añadiendo a sus propias palabras toda la sinceridad que guste, hasta que no pueda ofrecerse duda alguna de que le profesamos un cordialísimo afecto personal por sus cualidades morales, en que siempre se descubre el amor al bien aunque sean equivocados los caminos por donde él se dirige; y un tributo de la altísima consideracion que merece una gran inteligencia consagrada con provecho al estudio en la honrada modestia de una vida ejemplar.

## INOPIA DE CONCIENCIA.

Sentimos que la falta de espacio nos impida reproducir un buen pensamiento y mejor escrito artículo que anoche publica la Republica y que en su epigrafe *El Jesuita* condena admirablemente su objeto, cual es el de exhibir a los ojos del país la siniestra figura del Sr. Pi, del hombre feroz que atizó moralmente con su helado soplo desde el más alto puesto del Gobierno los incendios de Alcoy y de Sevilla, sin que lograsen comoverle los desgarradores gemidos de la patria.

Si el Sr. Pi no estuviese enterrado en las cenizas de aquellos incendios; si no estuviese ahogado en la sangre derramada por su culpa, el artículo a que nos referimos, en que se pone al descubierto su artera política, bastaria para que cualquier otro hombre menos impasible huyera, como lo hizo el Sr. Figueras, de una nacion sobre la cual ha traído con sus escritos, con sus palabras, y sobre todo con sus actos desde el poder, la lepra de esa demagogia que nos aniquila y nos deshonra.

Pero si el espacio nos falta para reproducir el retrato de *El Jesuita*, si podemos disponer del necesario para presentar una fotografia que, aunque microscópica, le dé a conocer tal como es en sí, porque no es en los grandes actos, en los actos solemnes, donde se conoce mejor a los hombres, sino en aquellos hechos que procuran ocultar a la vista de todos, porque allí está su conciencia intima, procurando esconderse en el último rincón de su alma; y persiguiéndola en su marcha se recorre el alma toda.

El hecho, que contra lo que sin duda creía el señor Pi fué observado por muchas personas desde las tribunas del salon de sesiones, en el día de ayer, es el siguiente:

Habia presentado la izquierda una enmienda a la proposicion del Sr. Ollas, pidiendo que se concediera una amnistia a los insurrectos cantonales.

Al contestar el señor presidente del Poder ejecutivo al discurso que para apoyarla habia pronunciado el Sr. Orense, aludió repetidas veces al Sr. Pi, que desde el principio del debate ocupaba su asiento en el extremo del quinto banco del centro izquierdo. Era imposible, dentro de la nociones más vulgares del decoro político, dejar de contestar las alusiones del Sr. Salmeron; pero el Sr. Pi permaneció inalterable, impasible, silencioso, mudo; aquel hombre continuó petrificado en su asiento, como si el miedo y el recordamiento, atravesando sus entrañas, le hubieran clavado en él.

Anunciase por el presidente la votacion nominal de la enmienda, y era necesario, votar que sí, que nó ó abstenerse, poniendo a los ojos de todos la conciencia.

Salíóse del salon, como es costumbre, los que no querian tomar parte en la votacion, y el Sr. Pi continuó clavado en su asiento, con lo cual nadie podia fijarse, viéndole en los pasillos desde el principio de la votacion, en que se abstenia de votar.

Pero la votacion llegó al cuarto banco, y tan luego como votó y se ausentó el diputado que estaba en el ocupando el mismo sitio que en el quinto ocupaba el Sr. Pi, éste tendió una mirada a su alrededor y se deslizo desde el quinto al cuarto escaño que estaba completamente vacío, evitando así que pudiese demandarle su voto el secretario al llegar la votacion al sitio que antes habia ocupado.

Votaban al fin los diputados que se hallaban en los primeros puestos del último escaño, y antes que el secretario pronunciase la fórmula de «falta algun diputado por votar», con la cual podia recordarse a los que estaban más próximos al Sr. Pi que no habia votado, volvió a mirar a uno y otro lado, cogió su sombrero y bordeando la izquierda salió del salon con ese aire negligente y distraído del que habiendo emitido ya su voto se retira a conversar en las galerías.

El Sr. Pi habia hecho todo cuanto era posible para

engañar a todo el que no le hubiera seguido en todos sus movimientos. Las personas que no habian concurrido a la sesion, al ver que el nombre del Sr. Pi no figuraba en la votacion recaída inmediatamente despues del discurso del presidente del Poder ejecutivo, podian creer que no habia concurrido a las actuaciones por no hallarse presente: los diputados que se quedaron para votar debian creer que habia votado, porque no salió cuando es costumbre que salgan los que se abstienen; los que se habian salido antes ó despues de votar, debian creer que habia votado, por el momento en que abandonaba el salon.

Pero esta es únicamente la forma del hecho: ¿qué es lo que envolvía en su fondo?

Los siguientes misterios de dignidad moral. Un ex presidente del Poder ejecutivo que llamaba *recuillas locales* a los incendios, a los asesinatos, a los crímenes de todo género cometidos en Alcoy y no quiere malquistarse con aquellos incendiarios, aquellos asesinos, aquellos criminales, negándose a que se le conceda una amnistia.

Un *leader* político que agita en la sombra las aspiraciones demagógicas de la izquierda y no la auxilia en público en un acto de compañerismo para no malquistarse con los que aún pueden creer que sirve para ocupar de nuevo el poder.

Un diputado que no se atreve a arrostrar las preguntas y juicios de sus compañeros con motivo de su abstencion.

Un hombre que no tiene el valor de sus hechos, ni el valor de sus omisiones; que no tiene el sentimiento del deber que manda castigar el crimen desde el poder, ni el sentimiento del perdón para con aquellos a quienes se acusa; un hombre, en fin, que quiere ocultarse a sí mismo y a todos no sólo lo que hace, sino lo que deja de hacer, lo cual constituye la más pobre de las inopias, la inopia de la conciencia.

## DISCURSO DEL SR. SALMERON.

Son las cinco y media de la mañana cuando recibimos las galateas que contienen el discurso del Sr. Salmeron; pero aun llegando un poco más tarde a manos de nuestros lectores y retirando otros originales, creemos de nuestro deber insertarle tal como aparece en el extracto oficial, como merece por su importancia.

«El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Salmeron): Señores diputados, comb el Gobierno ha de intervenir en el amplio debate que ha de recaer sobre la suspension de sesiones, me limitaré por el momento a hacer una declaracion explicita sobre la enmienda del Sr. Orense.

Llevado sin duda de nobles y generosos sentimientos y de un acendrado afecto hacia antiguos correligionarios (que yo no sé si lo serán hoy, despues de haberse levantado en armas contra esta Asamblea y contra el Gobierno de la Republica, para herir en el corazón a las instituciones federales), pide el Sr. Orense la amnistia de la insurreccion cantonal que aún se sostiene en Cartagena. Alegando S. S. algunos preceptos evangélicos de los legisladores de Cadiz, y la utilidad y la conveniencia de devolver al país la paz, la tranquilidad y el bienestar por que debe velar el Gobierno, pretenda fundar la remision de la ley que debe castigar con saludable rigor a los rebeldes y torpes criminales que han llevado el luto y la desolacion desde Alcoy a Sevilla, donde quiera que el movimiento cantonal por desgracia ha imperado. Y para colmo de tales razones, añadia que devorando al presente tres guerras civiles a la patria, seria bueno conceder amnistia a los que las provocan y mantienen, para que de esta suerte conquistáramos la paz.

Tengo para mí, señores, que seria, segun este procedimiento, la mejor manera de terminar la guerra carlista decir al Pretendiente que viniera a ocupar el trono de San Fernando y saliese de aquí estas Cortes para entregar a las honestas carlistas la suerte de la patria. Pero yo sé, como tiene el Sr. Orense, apesar de la respetabilidad de su persona, respetable para mí el primero por los inmensos servicios que ha prestado a la causa de la libertad y de la Republica y por su intachable consecuencia; como tiene S. S. ideas tan raras y tan singulares, creyendo que gobernar no es más que transigir, y que no hay mejor cosa para que las sociedades vivan tranquilas y pacíficamente y para que todo corra a maravilla, que el que cada cual obre a su antojo, que si no sale bien, siendo el mal para sí propio, al cabo se desangañará, volviendo al buen camino, nada más fácil y expedito, si no sería ni honroso, que el arte del gobierno; bastando, por ejemplo, que los tribunales de justicia transigiesen con los ladrones, con los incendiarios y con los asesinos; porque en último término, aunque como ha dicho el Sr. Orense, algo se saca del robo y algun provecho el ladrón saca de su oficio, queda el mal para su conciencia, que todo hombre por impuro que sea la tiene, y para su dignidad moral y para el respeto que el hombre desea merecer entre las gentes, toda vez que al fin habria de arrepentirse dejando de perturbar a la sociedad.

Pero apartándose yo de este singular razonamiento del respetable Sr. Orense, y dirigiéndome a una Asamblea que está llamada a dictar la Constitucion del Estado, ante la cual se piden que sean amnistiados los que se han rebelado contra ella, tratando de imponer por las armas una solucion determinada, un principio político que no es el de los autores de la Constitucion federal de España. os pregunto, señores diputados representantes de la nacion española: ¿es conveniente, es digno, es justo que podais dar una amnistia a criminales que han comenzado por ultrajar nuestra representacion, por desgarrar el seno de la patria, y concluyen por sembrar el terror y el espanto en nombre de la federacion sobre las clases conservadoras, sin las cuales es imposible que ninguna institucion se arraigue ni la sociedad prospere?

Yo de mí sé decir, señores diputados, que como entiendo que no es el arte del gobierno ni transigir ni permitir que todo el mundo haga lo que se le antoja, mas cumplir ó imponer a todo el imperio de la ley: yo de mí sé decir que mientras sea Gobierno, no sólo no propondré, sino que me opondré a que se conceda amnistia a los rebeldes cantonales, como a cualquiera otro género de rebeldes.

Si hay algo que venga perturbando de una manera profunda y lamentable al espíritu público del país: si hay algo de lo cual seamos presa al presente, estando como estamos entregados a las guerras civiles, promovidas por torpes pasiones, es que no sabemos ser más que conjurados y conspiradores, contando con la impunidad que nos han de dar los gobiernos, porque todos han conquistado, y han obtenido el poder por el mismo procedimiento. (Aplausos.) Mas si en algo se ha de distinguir un Gobierno republicano de todos los demás, si

algo hemos de hacer nosotros para dignificar y moralizar este país, profundamente perturbado, donde no hay disciplina legal y donde faltan virtudes morales, y donde parece que hasta se va perdiendo el valor tan proverbial en la antigua raza castellana, es hacer que no haya otro imperio ni más poder que el de la ley. (Aplausos.)

Es menester que se sepa de una vez para siempre, que dentro de la Republica federal y dentro de las instituciones democráticas, todo aquel que infrinja la ley, todo aquel que cometa cualquier género de delito, habrá de sufrir una pena cierta dentro de los principios fundamentales que en materia de derecho penal ha profesado siempre la democracia.

Por esa razon este Gobierno ha presentado un proyecto de ley prohibiendo la gracia de indulto, para conseguir que la pena sea cierta, que la pena sea inexorablemente cumplida; por esa razon este Gobierno no presentará jamás ningun proyecto de amnistia, sean cualesquiera las circunstancias que el país atraviesa. Yo digo al Sr. Orense que, hombre de ley ante todo, desando que la justicia impere alguna vez en esta desdichada tierra, donde por falta de respeto a la legalidad no hay posibilidad de gobierno, no hay paz, no hay tranquilidad, no hay ningun interés legitimo asegurado, al amparado ningun derecho, yo digo que condeno las amnistias, porque para mí, señores diputados, por mucho que es choque, no hay diferencia entre los llamados delitos comunes y los llamados delitos políticos, que justifique este género de condescencion y olvido que vulgarmente se otorga a los reos políticos por la reciproca indulgencia de los males que engendran las ambiciones de partido.

Los delitos políticos acusan una profunda perversion moral que es preciso corregir con el castigo que purifica, tanto como los mismos delitos comunes. Verdad es que como se supone por punto general que los delitos políticos se cometen por una pura, noble y generosa aspiracion de hacer el bien del país, no pasan entre las gentes por tan perversos y tan indignos criminales como los que cometen delitos comunes. Pero ¡ah, señores! es que se padece en esto una verdadera preocupacion; es que por el profundo egoismo reinante en los tiempos que corren, estimamos más perversos a aquellos que atacan e hieren los intereses individuales, que a los que atacan e hieren los intereses sociales y públicos, aún cuando el grado de perversion en éstos sea mayor con frecuencia.

Yo por mí no padezco semejante preocupacion, y no la debéis padecer vosotros, señores diputados, como no la debe padecer ninguno de los que profesan en conciencia los principios democráticos; porque desde el punto y hora en que están reconocidas todas las libertades: desde el punto y hora que el ciudadano puede producir sus ideas por todos los medios de manifestacion que tiene el hombre individual y socialmente; desde el punto y hora que puede hacerlas prevalecer por medio del sufragio universal, enviando a esta Cámara al que cree su órgano y representante, desde aquel momento (el Sr. Pi y Margall lo ha dicho desde este sitio) la insurreccion pasa de ser un derecho a ser un delito y (el Sr. Pi y Margall lo ha dicho tambien) un delito que debe ser el más severamente castigado por las sociedades libres y los pueblos demócratas.

Pero si de aquí, señores diputados, pasáramos a estimar el carácter, las tendencias y los accidentes de que ha sido rodeado este tristísimo y deplorable movimiento cantonal, ¿seria posible que vosotros, volviendo por nuestro honor, volviendo por vuestra dignidad como representantes de la nacion española, en nombre de las Cortes que están llamadas a hacer la Constitucion definitiva del Estado, fuérais a acordar una amnistia contra los rebeldes que en el momento en que eran desgarradas las entrañas de la patria por dos guerras civiles, como el Sr. Orense decía, en la hora en que se hacia casi imposible dominar la insurreccion carlista, cuando las instituciones liberales y la civilizacion moderna estaban heridas, fueron, torpes, miserables y verdaderamente cobardes, a herir en el corazón a la Republica, a exponer la libertad a las iras del absolutismo, y hacer en torno nuestro el vacío a que nos quieren condenar las clases conservadoras? (Grandes aplausos.)

Cuando no sólo por justicia y por honor y por dignidad, que no lo consentian; mas ni por utilidad ni por conveniencia es bueno que vuelvan los criminales inmediatamente despues de haber cometido el delito, al seno de la sociedad en que han delinquido, ¿puede este Gobierno pedir, ni votar, ni consentir, siendo Gobierno, que se de una amnistia para los rebeldes cantonales?

Y como quiera que el Gobierno ha de tomar parte en la discusion amnistia que para juzgar su conducta ha de tener lugar más tarde; como tendrá entonces ocasion tambien de exponer cuál es su sentido, cuál la aspiracion a que ha de servir mientras sea Gobierno, me reservo contestar a algunas indicaciones hechas por el Sr. Orense en cuanto a este particular. Pero séame licito siquiera hacer esta indicacion.

No nos equivocemos, señores diputados, no nos equivocamos en el movimiento cantonal han luchado dos ideas, como luchan siempre cuando los partidos se levantan en armas, aun cuando los hombres no las sepan, que muchos con frecuencia son torpes instrumentos; han luchado, repito, en el movimiento cantonal dos ideas, y en esta contienda una ha sido vencida: la idea que representaban los rebeldes; y la idea que representaban, señores diputados, no lo olvidéis, es la misma que el Sr. Orense anunciaba, la organizacion de abajo arriba; esto ha sido lo vencido, y ya no queda en pie para la organizacion federal de la Republica española más que un principio, la organizacion de arriba abajo.

Tambien lo decía el Sr. Pi y Margall desde este banco: el Sr. Pi decía que se felicitaba cordialmente de que pudiera hacerse la organizacion de la Republica desde arriba, a partir de la unidad de la nacion y del Estado; de que pudiera decretarse por estas Cortes. El Sr. Pi comprendió la condena del movimiento cantonal desde este banco; y como quiera que el movimiento cantonal ha sido vencido y condenado por el voto de la Cámara; como quiera que tambien ha sido vencido por la fuerza de las armas, y por la fuerza de las armas aquí bien insignificante por cierto, señores diputados; que no habrian bastado qué las pocas fuerzas con que se ha deshecho la insurreccion cantonal con haber sido tan impunemente, para batir dos insignificantes columnas de la faccion: como es imposible que las ideas de los cantonales prevalezcan en el poder mientras no cambien por completo las condiciones en que el país se encuentra, mientras no varien como directores en las urnas, o en los campos como rebeldes, no hay posibilidad tampoco de que por el triunfo de sus ideas se ochonee la amnistia: que ningun gobierno ni Cámara alguna ha decretado amnistia hasta que las circunstancias han permitido ó aconsejado olvidar los delitos políticos.

Pero cuando esto no se hace; cuando no se puede ni siquiera invocar las ideas, los propósitos, las tendencias de los rebeldes cantonales; cuando su pensamiento, cuando su proyecto de la organizacion de la Republica de abajo arriba está siendo combatido por la fuerza en nombre de las Cortes, porque seria la desolacion de la patria y la imposibilidad de una organizacion racional y justa, no puede invocarse, como el Sr. Oren-

se pretendía, el afecto de correligionario para amulstar a los rebeldes todavía en armas en Cartagena, á los que han sembrado el espanto y la desolacion en nuestras costas, y cunsi manchado con la deshonra el nombre de republicanos que llevabazn.

Concluyo, pues, reservándome el ampliar más tarde algunas de las indicaciones que sumariamente he hecho para contestar al Sr. Orenas: que en este punto concreto no puede este Gobierno admitir la amnistia para los rebeldes cantonales.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

El ayuntamiento de Castellon recibió ayer en oficio de Cucala, que ocupa los alrededores de aquella poblacion, y en el oficio decia que si en el término de seis dias no le entregaban 174 100 pesetas y el importe de un año de la contribucion industrial, cortaria las aguas que rodean la capital y se llevaria los mocos pertenecientes á la reserva, advirtiéndole á los interesados que si escusan su presentacion, se apoderará de sus padres sin distincion de sexos. A última hora cayó en poder de Cucala el comandante militar de la plaza y continúa prisionero. El vecindario está consternado, y dispuesto como se encuentra á defenderse, espera con ansia fuerzas que vayan en su auxilio.

Estas noticias las comunicó ayer el capitán general de Valencia al ministro de la Guerra, advirtiéndole que ha contestado al gobernador de Castellon que no pudiendo mandar fuerzas de aquel distrito, les exhortaba á que se resistieran, porque de un momento á otro debía llegar allí el brigadier Villacampa con su columna, procedente de Morella. Tambien debieron recibir ayer 300 fusiles los castellonenses, que les han sido remitidos por mar.

Ahora comprenderá Castellon y sus cantonales la necesidad de formar parte de una nacionalidad.

Personas que hoy han examinado el acta del convenio de Vergara que el Sr. Pirala posee, acta original, única cierta y fehaciente, en opinion de este erudito historiador de la guerra civil de los siete años, dicen que faltando en ella la fecha de la celebracion del convenio y la firma de Maroto, persona importante en aquel asunto, por más que su rúbrica ausente no sea óbice para que el Sr. Pirala declare el documento mencionado, y archivado en él, único en España, no puede ser tan fehaciente, cierto y original como de buena fé lo cree su poseedor.

Ayer conferenció con el ministro de la Guerra y con el secretario general Sr. Harraza el general Makenna, que reiteró su dimision de general en jefe del ejército de Cataluña por no ponerse á su disposicion todos los medios que una autoridad militar de tan elevado cargo necesita para poder obrar con algun resultado.

El general Makenna manifestó, sin embargo, al ministro y al secretario de aquel departamento que si sus servicios fueran necesarios para prestarlos como jefe de division ó de un regimiento, dispuesto se encontraba á prestarlos en las condiciones del puesto que desempeñara.

La necesidad de acudir á las atenciones de la guerra civil, cada día más urgente, y el deseo de facilitar al señor ministro de Hacienda el camino para que pueda acudir á toda clase de recursos con destino á vencer la insurreccion absolutista, han inspirado á gran número de diputados el propósito de conceder una amplia autorizacion al Sr. Carvajal, durante la suspension de las sesiones, para que pueda allegar fondos á este fin destinados.

El lunes probablemente quedará votada la proposicion de suspension de sesiones. En el caso de que los debates se dilatasen, es probable que se prolongue la sesion ó que se celebre una por la noche.

Dice la Política:

«El duque de la Torre, el Sr. Ulloa y otros conservadores, no vendrán positivamente tan pronto como se había dicho.»

Por lo que pueda contribuir á hacer luz en el asunto á que se refiere, reproducimos el siguiente suelto del Gobierno:

«Las noticias que tenemos sobre las proposiciones hechas al señor ministro de la Guerra sobre entrega de 12.000 hombres al Gobierno al tipo de 3 500 rs. uno, son graves. El Sr. Gonzalez parece que se inclina á admitir esta proposicion, que consideramos ruinosa, como hemos de probar conyuntamente en uno de los próximos números.»

Mientras tanto, nos permitimos llamar sobre este asunto la atencion del Consejo de ministros en general, y de cada ministro en particular, pues la cosa lo merece, y estén de por medio los intereses del Tesoro.»

Eso de hacer un ejército por contrato, cuando menos suena mal.

En una carta recibida ayer y fechada en Pozo-Estrecho, se asegura que la *Nunciatura* ha sido apresada por una fragata inglesa: tambien se dice que hay en aquel puerto gran movimiento de buques extranjeros, habiéndose provocado un incidente que, de ser cierto, entraña una grande importancia.

Parece que últimamente había fundado en Escombreras una fragata alemana, cuyo buque saludó á los de las demas naciones surtos en aquel fondoadero, habiéndose apresurado ademas á visitar á los almirantes extranjeros. De este saludo y de esta visita han sido exceptuados los buques franceses, contra los que existe cierta animosidad por las relaciones que sostienen con los insurrectos.

El segundo y tercer turno contra la suspension de garantías los consumirán los Sres. Corchado y Ocon. El Sr. Pi se dice que hablará extensamente para alusiones, pero quien es capaz de saber lo que hará el Sr. Pi?

El encargado de negocios en Berza Sr. Martra, debe llegar en breve á Madrid, y es probable que sea trasladado á Bruselas.

Es importante el proyecto de ley leído ayer por el señor ministro de la Gobernacion y declarado urgente por las Cortes, reorganizando las fuerzas ciudadanas sobre la base de la ordenanza de milicia nacional local de junio de 1822.

Como uno de los artículos del proyecto de ley autoriza al ministro de la Gobernacion para introducir en aquellas ordenanzas las reformas oportunas, creemos ocioso dar una ligera idea de ellas á nuestros lectores.

Bástales saber por hoy que establece la milicia

nacional forzosa, fijando ciertas condiciones para el ingreso en ella.

El Sr. Salmeron, en el calor de la improvisacion, hizo ayer algunas afirmaciones respecto á las amnistias concedidas por otros gobiernos que creemos habrá rectificado al leerlas en las cuartillas, y por lo cual nos creemos dispensados de rectificarlas nosotros.

Dice una carta de Cartagena que Antonio Galvez ha puesto presos á los individuos de la junta, con objeto de ponerlos á cubierto de un atentado, porque había corrido la voz de que aquellos se proponian entregar la plaza.

La situacion del Masstrazgo es muy grave. Los amigos del Gobierno confian, sin embargo, en que no llegará á serlo tanto como en la guerra de los siete años.

Los diputados del centro y de la minoria de la Cámara, que se reunieron ayer por la tarde, acordaron combatir con todas sus fuerzas al Gobierno, y después de conferenciar con el presidente de la Asamblea, renunciaron á presentar enmiendas al proyecto de ley suspendiendo las sesiones, contando con que se daría gran latitud á los discursos que se pronunciarían y á los diputados que hicieran uso de la palabra para alusiones personales.

Del regimiento de Lusitania, de guarnicion en Vitoria, parece que se han pasado á la faccion hasta 44 hombres con 14 caballos.

Sr. Salmeron, ó la Ordenanza ó dejar el poder á quien la aplique.

Uno de los castillos de Cartagena se ha proclamado independiente, declarando que no reconoce ni al Gobierno de Madrid ni al de aquella plaza.

Son graves las dificultades con que el Gobierno tropieza para la reunion de las reservas. Para allanarlas el Gobierno presentará el lunes á la aprobacion de la Asamblea un proyecto de ley.

Un largo suelto nos dedica la *Epoca* volviendo á insistir en sus apreciaciones acerca del cambio de actitud del *Journal des Debats*, dato, dice nuestro colega, que es de importancia para fijar el estado actual de la politica en Francia. Esto último es exacto, y por ello nos hemos ocupado de la actitud de ese diario parisiense.

Dubemos ante todo decir á la *Epoca* que no hemos censurado como supone sus apreciaciones acerca de ese asunto. Hemos hecho las nuestras y copiado párrafos del *Journal des Debats* para demostrar que este diario defendia la misma politica que antes. Señala la *Epoca* la línea ó la frase en que hemos formulado esa censura.

Dice nuestro colega que, en efecto, el *Journal des Debats* es consecuente en combatir ahora como antes la politica de Ranc y Barodet, pero que no lo es en otras cosas, y añade que los primeros dias que siguieron á las entrevistas de Frohsdorf y de Viena el *Journal des Debats* se burlaba de los proyectos de fusion borbónica. De donde habría que deducir, que ahora acepta los proyectos de fusion y los considera realizados ó realizables, adhiriéndose ó poco ménos á la monarquia clerical del conde de Chambord. Esto es lo que hemos negado y de nuevo negamos.

La *Epoca* dice que en el número del día 20 el *Journal des Debats* rompió con la forma republicana.

Pues véanse estos dos párrafos del número del día 22, que ya hemos reproducido y que tenemos que volver á reproducir, vista la insistencia de la *Epoca*.

Respecto á la fusion borbónica decia el *Journal des Debats* el día 22 en el *Boletín político*:

«Se vé, pues, que esa fusion de que tanto se habla no está aún sino en estado de proyecto. Nada se ha hecho, dice un escritor antiguo, mientras queda algo por hacer, y lo que queda por hacer, es decir, las satisfacciones que hay que dar á los constitucionales liberales, es precisamente lo más difícil.»

Respecto á la forma de gobierno, decia el mismo día al final de un artículo de fondo:

«Francia, que quiere orden y paz, está siempre dispuesta á aceptarlos del gobierno republicano que nos rige. Hemos dado algunos pasos hacia atrás, no hay que disimularlo, pero no hemos retrocedido hasta la monarquia. Hemos vuelto á los días en que Mr. Thiers decia á todos los partidos: «La Francia será para el más débil.» El concurso no está cerrado aún.»

Esto dos dias despues del número en que la *Epoca* se fija.

En el último número llegado á Madrid, el del día 24, se ocupa el diario parisiense de las declaraciones de la *Gaceta de la Cruz*, segun la cual los pasos dados por monseñor Nardi cerca del gobierno austriaco para que favorezca «las tentativas de fusion» son tanto más activos cuanto que la curia romana considera que la fusion debe tener por consecuencia, en un tiempo dado, el restablecimiento del poder temporal del Papa.

Se ocupa tambien de las declaraciones del *Vaterland*, periódico de Munich, y á lo dicho por ambos diarios pone el *Journal des Debats* este comentario:

«Este lenguaje es bastante claro. Se trata de restablecer la monarquia de derecho divino, de devolver á la Iglesia un omnipotencia y de castigar el orgullo y la impiedad de Europa. No es poca cosa, y todo eso no podría evidentemente hacerse sin una guerra general, porque Europa no está dispuesta á dejarse castigar. A los hombres verdaderamente políticos de la Asamblea nacional, que aunque tengan preferencias monárquicas juran aún por el liberalismo y la bandera liberal, como dice el *Vaterland*, toca ver si les conviene secundar una tentativa (tentativa, nótese bien) de restauracion que podría traer tan graves consecuencias.»

Para no hacer más largo este suelto, diremos que del mismo número del día 24 y del número del día 23 podríamos sacar otras varias citas, y si es preciso las haremos, que probarian lo que hemos dicho respecto á la actitud del diario orleanista el *Journal des Debats*, que hasta ahora no le hemos visto abandonar la politica Thiers.

Leemos en el Gobierno:

«En San Fernando ha habido una manifestacion pública de apoyo al capitán general del departamento, Sr. Rodriguez Arias.»

«Qué le pasa al general Rodriguez Arias, que necesita nada ménos que del apoyo de una manifestacion pública?»

«Ha tenido esa manifestacion por objeto ofrecer al general Rodriguez Arias el concurso de la poblacion de San Fernando para mantener el orden si vuelve á turbarse, ó su pensamiento generador ha sido aso-

ciarse á la actitud de la marina en la cuestion de disciplina?»

«Este último es lo que entendemos nosotros, y en este concepto el acto á que nos referimos tiene verdadera importancia.»

De una serie de preguntas que formula el Gobierno sobre la situacion de Málaga, resulta que el señor Ochoa, no obstante sus buenos deseos, no encuentra elementos en que apoyarse para hacer respetar su autoridad é imponerse al ayuntamiento y á los voluntarios, que son los que verdaderamente mandan allí en todas las esferas del gobierno, hasta en la judicial, como se desprende de una de esas preguntas, que dice así:

«¿Es verdad tambien que los señores jueces de primera instancia en su visita oficial á dicho jefe le manifestaron los graves inconvenientes que venian trayendo para poder ejercer justicia, y que habiéndoles contestado que le pudiesen auxiliar cuando lo necesitasen le dijeron que mal podian hacerlo mientras no viesen que tenia la fuerza de ejército necesaria para protegerles?»

Hé aquí una prueba más de que el general Pavía no ha debido ir á Málaga.

Como nobleza obliga, la que ha demostrado el señor Fernandez Bremen reprobando en la *Gaceta Popular* el suelto que le dedicamos anteayer, nos impone el deber de hacerlo constar así en obsequio de su buena fé, la cual nos induce á la par á no devolver ciertos ataques personales que nos dirige.

La penitencia es el error, cuando este procede del entendimiento, que cree en él de buena fé, y no de la voluntad; podrá ser deplorada, pero nada más que deplorada.

Salud, pues, al adversario leal, y punto á la polémica que tanto le mortifica y que no fué provocada por EL IMPARCIAL.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

SESION DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1873.

Presidencia del Sr. Castelar.

Abierta la sesion á las dos se leyó el acta y fué aprobada.

El Sr. CHERMA preguntó si era cierto que se habian negado armas á los voluntarios de Castellon.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO contestó que el Gobierno no estaba dispuesto á dar armas á los que las volvin contra las Asambleas.

El Sr. SANTISO preguntó por qué no iban al Norte los francos que aún merodeaban por Madrid. De paso dirigió algunos cargos al ministro de la Guerra por su falta de asistencia á la Cámara.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO defendió al señor ministro de la Guerra y manifestó que ya no existian más francos que los que estaban prestando servicio en el Norte.

Varios diputados dirigen algunas preguntas sin interés.

El Sr. PEREZ PASTOR pregunta por qué no se entregan armas á las voluntarios de la provincia de Alicante para que se defiendan contra las partidas carlistas que infestan aquella provincia.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO le contesta que el Gobierno procura distribuir armas entre los voluntarios que quieren defender á la República, pero hace notar de paso que en pocas poblaciones se hace uso de las armas que el Gobierno ha repartido para defenderse contra los carlistas, sino por el contrario, se les deja entrar franca y se les rinden las armas que debian destinarse á la defensa de la libertad.

Contestando á otra pregunta del Sr. Chermá que quiere defender al disuelto canton castellonense, el señor presidente del Poder ejecutivo, hizo severas declaraciones contra los que se han rebelado contra el Gobierno y las Cortes legítimas, y dice que es necesario que se cumplan las leyes y se imponga el merecido castigo á los facciosos.

El Sr. BETANCOURT pregunta si el Gobierno tiene noticias de una conspiracion carlista descubierta en la Habana y si es cierto que allí se ha contratado un empréstito de cuatro millones de duros para favorecer la causa carlista.

El señor ministro de ULTRAMAR responde que en efecto sabe algo de una conspiracion carlista descubierta en la Habana, pero que es cosa de poca importancia.

El Sr. OLAVE se queja de la manera violenta con que se ha encerrado en la ciudadela de Pamplona á ciudadanos pacíficos para obligarlos á tomar las armas contra los carlistas, y contesta el señor ministro de Gracia y Justicia que si las autoridades de Pamplona han quebrantado la ley, á los tribunales de justicia y no á la Cámara debe acudir el Sr. Olave con sus quejas.

La misma respuesta da á los Sres. Navarrore y Pinedo, que denuncian asesinatos cometidos por orden de las autoridades de San Fernando.

Se dió cuenta de una enmienda á la proposicion de suspender las sesiones, proponiendo que se adicione un artículo concediendo en él una amnistia general á cuantos hayan tomado parte en la insurreccion cantonal.

Continuando despues la discusion sobre la proposicion del Sr. Olías para la suspension de sesiones, el señor Alfaro usó de la palabra para contestar á alusiones que se le habian dirigido, manifestándose contrario á la idea de la suspension. Despues se entretiene en explicar lo que él entiende por República federal y por republica confederada.

El Sr. ORENSE (D. José María) habló despues en defensa de la enmienda que propone la amnistia, y dice que este Gobierno sólo es republicano de nombre, y no se explica por qué razon se opone á la amnistia, cuando los rebeldes que hoy están con las armas en la mano en Cartagena podian ser cuatro ó cinco mil soldados que fueran á combatir á los carlistas, si por medio de una amnistia se llegaba á una transaccion entre los cantonales y el Gobierno.

El orador se entretiene en hablar de Hacienda, de economías, de reformas, de crisis, del calor, y de otras mil cosas, como si únicamente se hubiera propuesto entretener con su discurso las horas de la sesion para que los debates nada adelanten.

El Sr. OLÍAS, como uno de los firmantes de la proposicion, dice que sus autores no pueden aceptar la enmienda ó adición de la amnistia, porque no sería prudente conceder esa amnistia cuando todavía está en pie la insurreccion y no han sido castigados los graves crímenes que se han cometido á su sombra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO pronuncia el discurso que en otro lugar insertamos.

El Sr. ORENSE rectifica diciendo que los delitos políticos no pueden equipararse á los delitos comunes como en su rigorismo quiere el Sr. Salmeron.

El Sr. SALMERON rectifica en breves palabras. Le contesta el Sr. Orense, y puesta á votacion la enmienda es desechada en votacion nominal por 118 votos contra 42.

Abierta discusion sobre la proposicion relativa á la suspension de sesiones.

El Sr. MURO pronunció un extenso discurso, pretendiendo demostrar que el actual gabinete no merece la confianza del país para poder seguir sus destinos. Duró

te el interregno parlamentario, y terminó diciendo que el día de la suspension de las sesiones será un día de luto y de ruina para la República y para la patria.

El señor ministro de la GOBERNACION ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley reponiendo en vigor el decreto de organizacion de la milicia nacional de 18 de julio de 1822, que fué declarado urgente por 103 señores diputados que se hallaban presentes.

Se levantó la sesion á las ocho.

SECCION OFICIAL.

CORTES CONSTITUYENTES.—Reproduccion de la ley fecha 20 publicada el 23, que declaraba redimibles todas las pensiones y rentas llamadas foros, subforos, censales frumentarios ó rentas en saco, derechos, *radices mortis* y otras de la misma naturaleza, en la cual se ha transformado el primer punto del art. 4.º de la siguiente manera:

«Por cualquiera de los pagadores de una renta ó forat, sea uno ó águnos, ó ayuntamientos en nombre del pueblo que representen, se podrá solicitar y obtener la redencion total segun el artículo anterior, si requeridos los demás en acto conciliatorio rehusaren hacerlo en cuanto á sus cuotas respectivas.»

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 10 rebajando la mitad de las penas personales á Domingo Gutierrez y García, condenado á tres años y ocho meses de prision correccional y accesorias por la audiencia de las Palmas en causa sobre lesiones graves; indultando á Leandro Laray Rodríguez de cinco años de la condena de 18 de reclusion temporal impuesta por la audiencia de Madrid en causa sobre homicidio, y conmutando por la pena de reclusion pública las de seis años y un día de prision mayor, accesorias y multa de 500 pesetas impuestas á Eugenio Fernandez Lopez por la audiencia de Burgos en causa sobre falsedad en la eleccion de diputados á Cortes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 29 concediendo al súbdito francés D. Eugenio Gaertner la nacionalidad española que tiene solicitada.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden fecha 14 desestimando la instancia de D. Juan Rom, por la que se solicita que el delegado del Gobierno en la sociedad de seguros *La Tutela* haga cumplir lo que corresponde respecto de lo pactado y convenido en sus pólizas, ó se forme expediente gubernativo previo, exigiendo la responsabilidad solidaria á la delegacion que en su perjuicio y en el de otros ha contenido se distrajesen los valores ó títulos del 3 por 100 que estaban en depósito á título de devolucion, y resolviendo desestimar las instancias de los que se encuentran en el mismo caso, los cuales podrán acudir contra las reales órdenes que crean les hayan perjudicado á la via contenciosa y á los tribunales ordinarios en demanda de sus derechos privados y de la responsabilidad criminal contra los administradores de la compañía, los delegados del Gobierno cerca de la misma y demás agentes de la administracion pública.

Tambien se manda reunir cuantos datos y antecedentes sean oportunos para ver si se puede remitir de oficio al tribunal competente el tanto de culpa que tal vez resulte de dichos actos ó omisiones.

PAGOS.—El 18 de setiembre se sortearán en la Deuda para su amortizacion 1.020 acciones de carreteras de 4.000 reales, procedentes de las que por valor de 80 millones se crearon en 1.º de abril de 1850. El sorteo se hará por medio de bolas, cada una de las cuales representará una decena correlativa; y el pago del capital de las acciones agraciadas y de los intereses que á las mismas corresponden hasta fin de setiembre próximo se verificará previo llamamiento, debiendo presentarse sus tenedores desde 1.º de octubre en la forma acostumbrada.

El 26 de setiembre se sortearán en la misma direccion para su amortizacion 15 acciones de carreteras de la emision de 20 millones de reales autorizada por decreto de 13 de agosto de 1852, cuyo pago se hará en igual forma.

Los tenedores de las facturas de obligaciones del Estado por ferro-carriles, señaladas con los números 501 al 1.500 inclusive pueden presentarse en la caja de la tesoreria de dicha direccion los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de setiembre, á recoger los títulos y residuos expedidos por la tercera parte de los intereses vencidos en 1.º de julio último; entendiéndose que previamente han de obtener de la contaduria los reguardos interinos correspondientes.

VACANTES.—La secretaría del ayuntamiento de Albalade del Arzobispo (Teruel) con 1.250 pesetas, que se solicitará en el término de un mes.

SUBASTAS.—El 9 de setiembre se subastará en el distrito forestal de Valsain la ensangonacion de 2.511 pingos y 695 lasas, tasados en 15.001 pesetas y 10 céntimos.

El 30 de setiembre subastará segunda vez la procencia militar de Sevilla la adquisicion de 2.000 quintales métricos de carbon de piedra para dicha fábrica, bajo el tipo de 6 pesetas 25 céntimos el quintal.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS 29.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 58,00; 5 por 100 idem á 91,97 1/2; exterior español á 19 7/8; consolidados ingleses á 92 3/4.

En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo, á 19 1/2; el interior idem á 15 3/4.

El duque de Broglie, ministro de Negocios extranjeros, recibirá mañana á la una y media al Sr. Abarzuza, encargado por el gobierno español de una mision en Francia.—*Fabra*.

STOCKHOLM 28.—El cólera continúa haciendo estragos en Suecia.—*Fabra*.

ROMA 28.—El cólera se ha presentado con alguna intensidad en Genova.—*Fabra*.

BRUSÉLAS 26 (retrasado).—El banco de Bélgica ha bajado el descuento.—*Fabra*.

LONDRES 29.—En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 5/8; el exterior español, á 19 1/4.—*Fabra*.

PARÍS 29 (noche).—El ministro del Interior ha dado órdenes terminantes prohibiendo severamente toda clase de manifestaciones el 4 de setiembre, aniversario de la caída del imperio y de la proclamacion de la República. El señor Thiers ha anunciado que irá á Nancy.—*Fabra*.

SAN PETERSBURGO 29.—El cólera se ha presentado en esta capital.—*Fabra*.

LONDRES 29.—El general Wolseley ha sido nombrado jefe de la expedicion inglesa contra el imperio de Ashontee (Nigeria).

En setiembre próximo saldrá para dicho país llevando un numeroso estado mayor. Tiene el orden de destruir á Comassie capital, del imperio.—*Fabra*.

PRENSAS 29.—Ayer, un destacamento de voluntarios republicanos españoles se presentó en la frontera por la parte de Mongaux, penetrando con armas en territorio francés buscando algunos heridos carlistas.

Algunos campesinos franceses resistieron, y los españoles se retiraron haciendo algunos disparos de fusil al aire para amedrentar á los franceses.

Las autoridades han tomado medidas para que se respete el territorio.

correo «Mendez-Núñez» con 59 oficiales, 83 pasajeros de primera, 49 de sollado y 326 soldados.—Fabra.

SECCION DE NOTICIAS.

El jefe de la seccion de orden público del ministerio de la Gobernacion, D. Esteban Anton Moras, presentó ayer la dimision de su cargo.

Ayer celebró una conferencia el señor ministro de Hacienda con una comision de la junta del Banco de España.

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase de la direccion de Propiedades, D. Pedro Solís.

Ha zarpa de Almería con rumbo á Aguilár la goleta de guerra austriaca «Vilich». Desde este puerto marchará á Cartagena.

Entre responder de sus actos y apelar al heroico recurso de la fuga, los Sres. Benitas y Riseco han optado por el segundo extremo, trasladándose á Portugal.

El Gobierno supone camino de Madrid al capitán de fragata D. Marcial Sanchez con pliegos del almirante Lobo para el ministro de Marina.

El almirante Lobo se encuentra en Gibraltar con sus fuerzas.

Dice el «Tiempo» que los carlistas han encontrado en el fuerte de Estella 1.600 carabinas, 8.000 cartuchos y 5.000 mantas.

Probablemente habrá en las anteriores cifras superabundancia de ceros.

Una correspondencia de Burdeos del 23, que publica el «Gaulois», da cuenta en estos términos de la estancia allí de la esposa de D. Carlos:

«Doña Margarita de Borbon se halla en la actualidad en esta capital. Ayer á las diez de la mañana estuvo acompañada de su hijo, á bordo del buque español «Felipe», que manda el capitán Obieta, recién llegado de la Habana. Después de aceptar un ligero desayuno que se le sirvió en el buque, manifestó deseos de que se le presentasen los capitanes españoles presentes en la rada. A las once y algunos minutos regresó á Tariffume, propiedad de la señora de Cursay, dependiente de los Carayon-Latour, donde está hospedada.»

Parece que la gravedad y crecimiento que ha tomado la guerra carlista, ha llegado á producir una verdadera precipitación en muchos elementos militares muy importantes.

Se ha conferido al coronel Sr. Pacheco el mando del regimiento de caballería de Villaviciosa que se encuentra en Alcalá, y hoy saldrá para su destino.

Ha quedado corriente la línea férrea de Logroño á Tudela, cortada por los carlistas.

Reunidos en Valencia los diputados provinciales y los mayores contribuyentes han acordado reorganizar la milicia para prevenirse contra todo ataque que los carlistas intentan.

Las partidas carlistas de la provincia de Lugo son perseguidas muy activamente, y hoy se espera algun encuentro.

El comandante Ganga dice desde Valencia que la partida carlista que pernoctó en Hondon de los Frailes, ha salido de aquel punto precipitadamente al distinguir la columna una legua antes de la llegada de las tropas, internándose en los montes. Se han tomado las necesarias precauciones para saber la direccion que toman los insurrectos.

La faccion de Mosent de Gandía ha sido batida en Concanza por la fuerza republicana de aquellas localidades.

Las fuerzas carlistas que se han apoderado de Viana están mandadas por Dorregaray.

Ayer se recibió el siguiente telegrama del gobernador de Logroño: «Las avanzadas carlistas se encuentran á dos kilómetros de esta capital. Todos los elementos liberales de esta han depositado sus diferencias y unidos se proponen resistir hasta el último extremo.»

Ayer presentó su dimision, y le fué admitida, de jefe de la columna que opea en la Ribera de Navarra, al brigadier Villapaderna, nombrando para sustituirle al coronel Iriarte.

Ha llegado á Vitoria el general en jefe, que salió de Bilbao en esta direccion.

La partida carlista que vagaba por la provincia de Avila, ha sido alcanzada y batida por la guardia civil, habiendo quedado prisionero uno de los jefes y otro individuo más.

La faccion Villalaín ha entrado en Sosa (Aragón).

La faccion Seoq con 50 hombres ha penetrado en Lugo, de donde se ha llevado 306 pesetas.

Las partidas carlistas han engrandecido en Alicante de una manera bien triste. Anteayer entraron por Niche 800 insurrectos para unirse á Axar que, como hemos dicho, procedente de Oran llegó hace poco tiempo á aquella provincia.

La columna Dorado, que salió de Albalate (Zaragoza), ha dispersado á la partida carlista de la sierra de Arcos, poniéndola en fuga precipitada y cogiéndola armas y efectos.

Varios jóvenes diputados andaluces obsequiaron anoche al señor ministro de Hacienda con una comida en Fornos.

Ha llegado á Madrid el diputado por Motril Sr. Almagro.

El general en jefe del ejército del Norte y el general Santa Pau, han recibido órdenes de dirigirse hácia Logroño, por si los carlistas intentaran atacar aquella capital.

La columna de Castañer estaba ayer en el Mas de las Matas, y la de la Serna se había dirigido á Sen, donde habían entrado algunos dispersos.

El «Popular» ha dicho que en el ministerio de la Gobernacion no se facilitan noticias á la prensa. Si nuestro colega tuviera un redactor en el negociado de la prensa, en las últimas horas de la noche, recibiría las mismas noticias que, recibidas en aquel centro, dan los periódicos de la mañana.

El Sr. Maisonnave ha contestado en estos dignos términos á la carta que le dirigió el Sr. Bermejo, redactor de la «Epoca», en nombre de la prensa, dándole gracias por su noble conducta en el asunto del periodista señor Costa, preso en el Saladero por delito de imprenta: «Sr. D. J. A. Bermejo.—Muy señor mío y distingui-

simpatía: ha sido, pues, para mí, una necesidad mejorar algo la suerte del Sr. Costa. Mi conducta no es digna, según esto, de elogio, por más que yo agradezca desde el fondo de mi alma las delicadas frases de la carta, que Vd. y sus dignos compañeros de tribuna tuvieron la bondad de dirigirme ayer. Seria muy dichoso si Vd. se prestara á ser intérprete de mis sentimientos entre ellos, y así dijera que tendrán siempre en su apoyo al amigo y al ministro, mientras lo consienta el cumplimiento de su deber. Reciba Vd. la expresion de consideracion y afecto, B. Maisonnave.—Hoy 30 de agosto»

Han dicho algunos periódicos que la fragata «Zaragoza» había varado dentro del puerto de Nueva York. Lo que ha ocurrido, al decir del «Gobierno», es que al entrar en dique la fragata se notó la formacion de un banco de arena y fango en el ante-dique, por lo cual fué preciso suspender la maniobra hasta quitarlo por medio de dragado.

Nuestro colega cree que esta operacion se habrá verificado, que la fragata limpiaría sus fondos y que ya estará navegando para la Peninsula.

Hé aquí una de las consecuencias de los frecuentes cambios de situaciones y de hombres que de antiguo vienen operándose en las esferas de la política y de la administracion, y al propio tiempo un argumento más en pró de la urgencia de dar estabilidad á los cargos públicos.

Dice la «Política»: «El Sr. Suñer dejó cesantes á varios empleados de Ultramar, que en cuanto recibieron la órden de cesantía regresaron á la Peninsula. Pero es el caso que á su llegada se encuentran con que ya no es ministro el señor Suñer, y su sucesor, el Sr. Palañac, los ha repuesto en sus respectivos destinos. Ellos, por lo tanto, pueden decir que, aparte de las molestias del doble viaje, son «quittes pour la peur» no así el Erario público, que tiene que satisfacer el importe de este segundo viaje. ¡Cuánto desahucio!»

Se ha telegrafado al general Lobo para que conserve los transportes que tenga en Gibraltar, hasta que lleguen las fragatas «Victoria» y «Almansa».

Ayer llegó á Madrid, procedente de Lisboa, el contralmirante Sr. Beranger.

El lunes último el cabecilla Cercoá, estando en Prades, llamó á los ganaderos que habían acudido á la feria de aquel pueblo, exigiendo á cada uno de ellos una cantidad bastante crecida, que no tuvieron más remedio que aporantar.

El cabecilla Baró con su partida se presentó en la noche del 27 en la Espluga de Francolí; exigió una contribucion de 4.000 duros en garantia de cuyo pago se llevó en rehenes al alcalde, á un regidor y á varios propietarios de aquella villa, siendo despues puestos en libertad mediante la entrega de 1.000 duros.

En Bilbao, según el «Euzkalduna», ha circulado el rumor de que el jefe carlista Velasco ha ido á Francia á arreglar ciertos asuntos que parece traen divididos á algunos partidarios de D. Carlos.

La situacion de los cantonales de Cartagena es cada vez más separada. La cuestion de subsistencias va siendo por momentos más adictiva, pues aunque no les falta trigo, carecen de molinos para hacer harina, porque Martínez Campos ha inutilizado los que existian en derredor de la plaza.

Además de los buques que Inglaterra tenía ya en nuestras costas, manda la mayor parte de su escuadra del Canal, entre la cual están los magníficos buques la «Devastacion» y el «Northumberland».

Se ha telegrafado á las autoridades de San Sebastian para que no se muevan de aquellas aguas los buques surtos en ellas.

El ministro de Estado tiene el propósito de pedir á las Cortes autorizacion para que la Administracion de la obra pía se incaute del monasterio del Escorial, con objeto de reparar los destrozos causados por el último incendio, y continuar la obra del panteon nacional.

Al «Constitucional» de Alicante le aseguran que el 27 por la noche salieron de Niche cerca de 300 hombres para ir á reunirse con el cabecilla Asnar que, procedente de Orán, ha desembarcado en una de las radas del litoral.

Dice en su última hora el «Independiente» de Alicante que los carlistas aumentan de una manera notable en aquella provincia, habiendo aparecido estos dias en las inmediaciones de Agost otra partida que comete todo género de vejaciones.

La junta de fortificacion, armamento y defensa de Cervera (Cataluña) ha publicado un bando para el mejor régimen de la poblacion en caso de un ataque por parte de los carlistas, por cuyas energicas disposiciones quedan obligados todos los vecinos á la defensa de la poblacion desde la edad de 18 á 50 años, prestando los servicios que disponga la junta, debiendo al toque de arrebato acudir á las órdenes de los respectivos alcaldes de barrio para ocupar militarmente todos los puntos fortificados, siendo considerado como rebelde todo individuo que deje de presentarse á la señal de alarma en los puntos designados y los que directa ó indirectamente auxilien al enemigo facilitándole noticias y socorros de cualquier especie; si en el momento de la lucha por cobardía ó por otras causas se pronunciara por algunos la voz de capitular ó de rendirse, se obrará energicamente contra el que así obre, formándole consejo de guerra según lo exijan la gravedad de las circunstancias.

Cartas que recibimos de Santander nos participan haberse verificado una bonita y variada funcion lirico-dramática organizada y dirigida por el eminente violinista Sr. Monasterio, en Potes, su pueblo natal, á beneficio de los establecimientos de caridad. Tambien parece que el célebre artista dirigió una misa en la Iglesia de Santo Toribio de la Lisbaena, á media legua de Potes. En dicha misa se cantaron dos preciosas plegarias originales de Monasterio, y en cuya ejecucion llamaron extraordinariamente la atencion por sus excelentes facultades vocales las señoritas Gerner y Enterría.

El Sr. Monasterio debe regresar en breve á Madrid.

Anteayer se remitieron al general Lobo desde San Fernando los efectos de guerra que había pedido y algunos cubos de cañon que necesitaba.

El comandante del puerto de Santander ha telegrafado al Gobierno diciéndole que ni tiene manera de comunicarse con las autoridades con que es preciso hacerlo para el mejor servicio ni tiene buques de qué valerse.

El cólera decrece en el Havre y en algunos puntos de Alemania.

El reputado pintor Sr. Rosales debe llegar de un momento á otro á Madrid para presidir los exámenes de los pensionistas que han de ir á Roma á la academia de Bellas Artes, y organizar aquel Instituto.

En el ministerio de Ultramar se trabaja, según tenemos entendido, para exigir una severa responsabilidad

En una carta de Vitoria del 27 leemos el siguiente párrafo:

«El desaliento cunde tanto entre el elemento liberal, como la osadía entre los carlistas. En las dos últimas noticias han llegado á estar los agentes de Varona y están sin quitarse en los pueblos distantes sólo una hora de esta capital, y se han llevado los mozos todos pasando de 300 los que han ingresado hoy en Villarreal y Aramayona, que es donde se organizan los batallones avanzados.»

En Sevilla se va á establecer una escuela libre de farmacia.

Hasta ayer no recibimos el «Diario» de San Sebastian del martes 26, último que ha llegado. Según este periódico, se ha confirmado la noticia de haberse pasado hace meses á la faccion el teniente de artillería Sr. Ibarra, afianzando que su padre D. José acaba de ser nombrado director del arsenal de Plasencia, como llaman los carlistas á aquella fábrica de armas. D. José Manuel Rodríguez, comandante retirado, desempeña el cargo de comandante militar carlista en Zarauz.

«En Guetaria se van á reforzar y aumentar las fortificaciones y tambien va á aumentarse la guarnicion.

«Los extremos se tocan. Al Sr. Cruz Ochoa, soldado de primera fila del tristemente célebre Santa Cruz, se le ha visto pasando del brazo, en las inmediaciones de la casida campo titulada Irandaz, jurisdiccion de Hendaya, con el Sr. Figueras.

«Anteayer por la noche arreció el ataque de los carlistas á Irún, llegando hasta las calles.

«Algunos retirados militares residentes en esta provincia van empleándose á las órdenes de Lizárraga como comandantes militares. Hoy nos dicen que han marchado á sus órdenes D. Francisco Lasa, comandante retirado en Régil; D. Joaquin Eguino y D. Felipe Camarero Nuñez, todos ellos acogidos al convenio.»

En las inmediaciones de la estacion del ferro-carril de Reus, han empezado las obras de construccion de un vasto establecimiento industrial, destinado especialmente á la elaboracion de vinos.

El día 27, fuerzas de voluntarios, auxiliadas por alguna caballería, devinieron en Vendrell á muchas personas, la mayor parte forasteras, atribuyéndolas ser agentes carlistas. Sin duda obedeció este acto á que el líneas pernoctó Mirat con su partida en Albifana, distante una hora de aquella poblacion, y á que al llegar á la misma salieron gentes de ideas carlistas á recibirlo á los gritos de «viva Carlos VIII»

Efecto de la rendicion de Estella, dice una carta de Logroño, que el miércoles marcharon de la Puebla de la Barca á la faccion unos 30 hombres perfectamente armados, siendo continuó el paso por los vados del Ebro de hombres procedentes de Fuenmayor, Cenicero y otros puntos de la Rioja Alta, y hasta en el mismo Logroño se nota la falta de algunos individuos.

Según dice un periódico de Badajoz, la partida carlista que se presentó en las inmediaciones de La Haba constaba de 20 ginetes mandados por José Gutierrez, segundo que fué de la partida Chiscano y que hace pocos meses pudo evadirse de la sala de presos del hospital de Badajoz.

El cónsul de Bayona ha dado cuenta de que se intenta un nuevo desembarco de fusiles, con destino á los carlistas, en la costa de Santander.

El vapor «Gaditano» ha recibido órden de vigilar el Bidasoa.

Dentro de tres dias cumplen los marineros que tripulan la «Villa de Madrid».

Está destruida la caldera del vapor «Ulloa», por lo cual este buque no podrá prestar servicio en ocho ó diez dias. Parece que la rotura ha sido casual.

La goleta «Prosperidad» ha salido de Valencia para Alicante, á recoger oficiales de marina en esta capital y trasladarlos á Gibraltar.

Han llegado á Madrid algunas compañías de voluntarios republicanos de Alicante, conduciendo 3 millones de reales en calderilla, procedentes de la fábrica de moneda de Barcelona.

El brigadier Villacampa participa desde Valencia que las facciones bloquean la plaza de Morella. El brigadier ha dispuesto que se racione el castillo con víveres para 600 plazas y se refuerce la guarnicion con 219 hombres del primer batallon de Aragón. Existe la seguridad de que por ahora no será atacada Morella.

La órden de retener en caja á los mozos de la reserva declarados útiles responde al pensamiento de poner coto á las numerosas deserciones ocurridas entre los que eran enviados á sus respectivas casas despues de fillados.

La reunion de los individuos de clases pasivas que estaba anunciada para el domingo, se ha suspendido hasta nuevo aviso.

El Gobierno cree muy posible reunir 50.000 hombres de la reserva con los cuales cree tener medios suficientes para sofocar en breve plazo la insurreccion carlista.

Han sido destinados á diferentes cuerpos del ejército gran número de oficiales de los que debían formar el batallon distinguido.

A imitacion de Vitoria, escriben de Pamplona el 26 que aquel mismo dia, por mandado de la autoridad militar y bando del alcalde, habían sido citados al ayuntamiento todos los mozos de 20 á 25 años, para lo cual no se había permitido salir á nadie de la ciudad. Acudieron unos 140 mozos al llamamiento, y despues de fillados los llevaron entre bayonetas á la ciudadela, de la que saldrán, dice la carta, no se sabe para dónde.

El verdadero motivo de las prisiones hechas en Vendrell por los voluntarios parece ser el de haber secuestrado los carlistas en La Bisbal y pueblos comarcanos á algunos individuos de ideas liberales.

Según el «Diario» de Tarragona, á 83 asciende el número de mozos de aquella ciudad disponibles para cubrir el cupo del reemplazo actual, número que se supone será insuficiente para llenar el contingente que corresponda á la misma.

Por el fiscal militar correspondiente se cita á los tres guardias civiles del décimo cuarto tercio que se fugaron la noche del 21 del cuartel del barrio de Salamancas, los cuales, presos en el calabozo del mismo, se hallaban aquella noche en el patio con superior permiso.

Ha llegado á Madrid el gobernador delegado de Alicante, D. Lorenzo Avizanda, volviendo á encargarse de la plaza de oficial que desempeñaba en la secretaría de Hacienda.

El consejo del Banco de España celebró ayer tarde una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, encaminada, según parece, á convenir los medios para que dicho establecimiento anticipé el importe de la mensualidad del corriente mes.

Desde el 16 al 30 de setiembre estará abierta en la

El gobernador de Segovia ha destituido la comision permanente por haberse negado esta á imponer á los carlistas una contribucion de guerra. La comision se fundaba en que no existiendo hoy facciones armadas en aquella provincia, una medida semejante pudiera provocar su levantamiento. El secretario de Gobernacion, Sr. Cilleruelo, ha examinado el asunto é inmediatamente ha dado órden al gobernador para que proceda á responder á la corporacion arbitrariamente destituida.

Parece que en las fuerzas de guardia civil y carabineros que guarnecen á Almería, se habían notado algunos síntomas de insubordinacion, prontamente reprimidos por el brigadier Sr. Aleman y por el coronel de la guardia civil D. Luis Tobar.

Ha salido de Valencia el vapor «Emolcador».

Ayer se celebró con la asistencia del señor ministro de Hacienda la reunion del sindicato de agentes que anteayer no pudo verificarse por haber tenido que asistir á Consejo el Sr. Carvajal.

Los carlistas se han apoderado de Cantavieja, haciendo prisioneras dos compañías que allí existian de guarnicion.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se forme inmediatamente expediente en averiguacion de las causas que hayan motivado esta capitulacion.

Tenemos á la vista una carta del campo de Cartagena según la cual el jueves por la tarde ó el viernes por la mañana habrán salido para Gibraltar á fin de ser entregadas al Gobierno las fragatas «Victoria» y «Almansa», cuya determinacion ha desalentado mucho á los insurrectos. La visita que el jefe de estado mayor hizo el miércoles en nombre del general Martínez Campos al comodoro inglés, fué devuelta el jueves, viniendo al campamento dos oficiales de la escuadra.

Ha debido avanzar hacia la plaza la columna de Salcedo.

El gobernador militar de Valencia ha participado al ministro de la Guerra que anteayer salió á paseo el teniente Cobian, jefe de la reserva de Castellon, y fué hecho preso por los carlistas mientras daba agua á su caballo cerca de Villarreal. Cucala ha pedido por su rescate la devolucion de 30 carlistas presos.

Ayer ha debido salir de Morella el brigadier Villacampa, á conferenciar desde un punto más cercano con el capitán general de Valencia.

Cucala pasó la noche del viernes en el valle de Uxo. Se cree que se dirigirá á Sagunto ó á Segorbe. Con tal motivo se ha dado órden al teniente, jefe de la reserva de aquella primera poblacion para que suspenda la marcha hacia Valencia y con la compañía de Castrejana, trescientos fusiles y los presos que lleva procedentes de Valencia, se defienda donde sea atacado hasta la llegada de las diferentes columnas que persiguen á Cucala en la misma direccion que ha tomado.

El día 26 se suspendieron en Reus los trabajos del importante establecimiento de «Fábrica algodonera» á consecuencia de una huelga parcial de trabajadores. Según parece, están en vias de arreglo las diferencias surgidas, y es posible que aquellas ciudadanas hayan vuelto ya á sus tareas.

El «Diario de Noticias» de Lisboa, se congratula de que en aquella nacion ingresan grandes sumas en moneda española, efecto de los disturbios que nos agitan continuamente.

Dice el «Norte» de Valladolid que ha llegado á aquella capital el general D. Manuel de la Concha.

No nos dicen que lo que se adena á los empleados de cárceles de Madrid son ocho meses incluso el corriente; pero lo peor del caso que, no figurando sus nóminas ni en el presupuesto municipal ni en el provincial, ya no les queda ni aun el recurso de las reclamaciones porque no tienen á quien hacerlas.

Según comunicacion del alcalde de Rivadeo, el 20 por la noche pasó por el puente nuevo de Villadodrill una partida carlista procedente de Asturias. Los voluntarios de Agujosa y Riobarbo al mando del alcalde los persiguen de cerca.

Dícese en Badajoz que los carlistas de aquella provincia trabajan mucho en Villanueva de la Serena y Campañario para formar una partida.

Leemos en la «Paz» de Murcia que hay quien dice que habiendo quedado Roche en Calasparra á causa de una intermitente, ha fallecido allí.

Han circulado las órdenes para que se proceda á la detencion de las personas que resultan complicadas en los últimos sucesos de Casarabonela, pasando aquellas del número de treinta, cumplido en ello con lo prevenido por la capitania general del distrito.

La presentacion de los mozos de la reserva de la provincia de Logroño, según dice una carta, ha dado por resultado unos 480 mozos útiles, sin que se sepa de dónde van á salir los 440 que faltan para cubrir el cupo. Docientos cincuenta serán los que se han marchado á la faccion.

Parece que se proyecta por el gobierno de provincia reorganizar por distritos la milicia ciudadana de Málaga.

La partida carlista que vagaba por las inmediaciones de Carballada y Valdeorras se ha internado en la provincia de Leon.

De un periódico de la mañana copiamos el siguiente suelto:

«Un señor diputado, de no poca significacion en la izquierda, declaró ayer tarde públicamente en el salon de conferencias, y en voz alta, que en su concepto las Cortes de espíritu más liberal que habían existido en este país eran las anteriores al advenimiento de la República, las cuales tenían un criterio mucho más amplio del derecho democrático que la actual Asamblea, y habiendo habido en aquellas muchísima más tolerancia con las oposiciones, tanto por parte de las mayorías como de la mesa, afirmando además que las actuales Cortes no solo no harían República federal, sino que dos ó tres de los actuales directores de la mayoría obtendrían, si se propusiesen, más de 100 votos para fundar una nueva monarquía en España.»

Parece seguro, dice un colega, que el mariscal de campo D. Eulogio Gonzalez será ascendido en breves á teniente general.

Parece que en los últimos consejos de guerra que se han celebrado en Sevilla han sido sentenciados á diez años de cadena uno de los reos, otro á dos años y otro á dos meses de prision, siendo puestos en libertad tres que figuraban en la misma causa.

En la secretaría de Hacienda se han encargado: el señor Cánovas del negociado de personal; el Sr. Ródenas de clases pasivas; Tesoro y contabilidad el Sr. Ralero;

El *Diario de Avisos* de Zaragoza del viernes publica estas dos noticias:

«Hoy hemos oído hablar de un descalabro de consideración sufrido en el Bajo Aragón por una de las columnas de una población eminentemente carlista y que jugó un papel bastante importante en la última guerra civil.»

«Es de temer un alzamiento carlista de consideración en la provincia de Teruel.»

Ha sido elegido alcalde de Balazoz D. Rogelio Izquierdo.

Han regresado á Córdoba los apudados á Cortes don Angel Torres y D. Nicolás Laborda.

Leemos con sorpresa en un periódico militar que probablemente será repuesto en el gobierno civil de Cádiz el Sr. Moreno Portela, que desde el miércoles anterior abrió su prisión en el castillo de Santa Catalina.

Dícese que los diputados de la minoría pedirán que durante las debates de la proposición para que las Cortes suspendan sus sesiones se aumenten los turnos reglamentarios.

Leemos en un periódico que en vista de la actitud en que se ha colocado el Sr. Salmerón, son muchos los ofi-

ciales del ejército que quieren á pensar seriamente en renunciar á la carrera de las armas, por la esterilidad de sus sacrificios, en tanto que no sea una verdad el cumplimiento de la ordenanza.

Con fecha 20 se dijo á los gobernadores de las provincias marítimas que habiéndose presentado el colegio en Génova, despidieron para Iazareto siete las presidencias de same. puerto que habiessen salido de aguas del 19 actual.

Los padres escolapios de Sanúcar de Barrameda, cuyo colegio fue cerrado por la junta de salud pública, han vuelto á tomar posesion de él y á reinstalarlo.

Presidente de Vizcaya, desembarcó el jueves en Santander una compañía del batallón franco de Nouvillas, única fuerza que resta de aquel cuerpo. De allí ha salido, según parece, con destino á Valladolid.

Segun escriben de Bilbao, la junta de armamento y defensa continuaba celebrando sesiones diarias con asistencia del general en jefe, tratándose de poner á la villa en situacion de poder defenderse bastante tiempo. Tambien parece que se ha ocupado de los escasos resultados del plan de rendir á los carlistas por hambre, plan ideado por el gobernador militar, Sr. Anasotegui, y apesar del cual circulau sin contratiempo por el inte-

rior de Vizcaya no pocos cargamentos de bacanico y otros comestibles. Esa medida, según algunos, perjudica más á los pueblos que á los carlistas en armas.

De la *Colección de Bañoz* que en muchos pueblos de aquella provincia, donde han venido predominando en los últimos meses ciertos elementos perniciosos, hay una gran reaccion en sentido del orden.

Los marinos federales, excepcion hecha de los intranquitos, que por fortuna están en gran minoria, convienen en la necesidad de plantear una política enérgica para tener á raya á los demagogos.

Hemos recibido una hoja impresa que contiene una exposicion al ministro de la Gobernacion, suscrita por centenares de vecinos republicanos de Oviedo, en la cual solicitan la confirmacion de un acuerdo de aquella comision provincial referente á las obras de los canales electos de Oviedo y la destitucion del gobernador de aquella provincia D. Fernán Villamil.

El miércoles se celebró en Almería la funcion cívica que aquel ayuntamiento consagra á la memoria de los liberales sacrificados el 24 de agosto de 1824. En la catedral se pronunciaron algunos discursos y se leyeron poesías. El gobernador dirigió tambien una alocucion patriótica.

El jueves por la noche, según escriben de Zaragoza, se declaró un incendio de alguna consideracion en los pajares de la fabrica de papel de Montañana, habiéndose logrado localizar el fuego y evitar grandes daños.

Hoy cedo á viajeros llegados de Francia por San Juan de Luz y Santander, hacer elogios del buen servicio y rápida marcha del vapor *Diamant*, que hace la travesía entre ambos puntos. Este vapor es el que hace el servicio en combinacion con los ferro-carriles del Norte, y cuyo acoplado verán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

A no dudarlo, el viaje á Francia por Santander y San Juan de Luz es hoy por hoy el más cómodo, seguro y agradable.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Mañana tendrá lugar en el jardin del Buen Retiro el beneficio del Sr. Carceller, poniéndose en escena por primera vez en la presente temporada la tan aplaudida revista de teatros titulada *El teatro en 1876*, además de *El Castañar español* y el baile *Las odaliscas*, que cada día adquieren mayor aceptación del público.

MADRID.—Imp. de EL IMPARCIAL, plaza de Mayo, 8.

**BOLSA DE MADRID:**  
DIA 30:

| FONDOS PÚBLICOS.              | Del 29 | Del 30 |
|-------------------------------|--------|--------|
| renta por. del 3 p. 100.      | 45,85  | 45,75  |
| id. p. 100.                   | 45,80  | 45,85  |
| id. á fin de mes.             | 00,00  | 00,00  |
| inscripciones al 3 por 100.   | 00,00  | 00,00  |
| Santa perpetua exterior.      | 00,00  | 19,90  |
| Material del Tesoro no prof.  | 00,00  | 00,00  |
| Denda del personal.           | 00,00  | 00,00  |
| Misas del Ayunt. de Madrid.   | 00,00  | 00,00  |
| Obligaciones municipales.     | 00,00  | 00,00  |
| id. E. Rlangar y compañía.    | 00,00  | 00,00  |
| Billetes hipotecarios.        | 00,00  | 00,00  |
| id. del B. de C. A.           | 00,00  | 00,00  |
| Bonos del Tesoro.             | 54,50  | 54,30  |
| Billetes id. V. junio del 73. | 00,00  | 00,00  |
| id. diciembre del 73.         | 00,00  | 00,00  |
| id. marzo del 74.             | 00,00  | 00,00  |
| id. junio del 74.             | 00,00  | 00,00  |
| Resguardos C. A. Depo.        | 50,00  | 50,00  |
| Corp. p. de bill. del Tesoro. | 00,00  | 00,00  |
| CANJEERAS Y SOCIEDADES.       |        |        |
| Empleos, abril 1850 de 4.000. | 00,00  | 00,00  |
| id. de 2.000.                 | 00,00  | 00,00  |
| id. junio 1851 de 2.000.      | 00,00  | 00,00  |
| id. agosto 1852 de id.        | 00,00  | 00,00  |
| id. marzo 1853 de id.         | 00,00  | 00,00  |
| id. julio 1854 de id.         | 00,00  | 00,00  |
| Obras públicas 1855.          | 29,00  | 28,30  |
| Ferro-carriles de 2.000.      | 28,25  | 28,20  |
| id. nuevas de 2.000.          | 00,00  | 00,00  |
| id. de 30.000.                | 00,00  | 00,00  |
| id. nuevas de 20.000.         | 00,00  | 00,00  |
| Banco de España.              | 150,00 | 150,00 |
| CAMBIOS.                      |        |        |
| Londres, á 90 dias fecha.     | 83,85  | 83,60  |
| Paris, á 3 dias vista.        | 8,44   | 8,47   |

**ANUNCIOS.**

**IMPORTANTÍSIMO.**  
A LOS DUEÑOS Y ADMINISTRADORES DE CASAS EN MADRID.

Interesa y se suplica á dichos señores se sirvan dejar en la calle de las Veneras, número 4, piso segundo de la izquierda, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, nota de los cuartos desahucados que tengan, redactada en la forma siguiente:

«Calle de tal, número tantos, cuarto el que sea, izquierda ó derecha, número de habitaciones; en tantos reales anuales, mensuales ó diarios.»

Es conveniente que los mismos dueños ó administradores sean, á lo menos la primera vez, los que hagan entrega en las mencionadas oficinas de las dichas notas-anuncios, que han de tener gran publicidad desde el día 1.º de setiembre inmediato.

**NO MAS SANGRIAS**  
con los jarabes y el enolaturu de *acornik* y *canchahago*, que se venden á 4 y 12 reales frasco respectivamente, en el laboratorio de Sanchez Ocaña, Principe, 43.

**AGUA DE COLONIA.**  
Verdaderamente medicinal y de fragancia ó aroma superior á todas las conocidas. Frascos de 4, 7 y 14 rs. Un cuartillo, 12 rs. Laboratorio de Sanchez Ocaña, Principe, 43.

**OCULISTA FRANCÉS.**  
Se curan los ojos sin quemar ni operar. Veintidos años de clinica en las capitales de Europa. Gratia á los pobres, de nueve á diez.—Piazza de Santa Ana, 12, principal.

**DON VICENTE LARRGSA, CALLE CONTAMINA, núm. 6,** vende una casa en Zaragoza á pagar en papel del Estado. El mismo dará portomenores.

**SE VENDE MUY BARATO UN VOLANTE** con un cortador para hacer varios dibujos de papel coloreado para las cocinas. Puede verse, Espíritu-Santo, 18, litografía de D. G. Ruiz.

**SUBASTA.**  
Se recuerda que el lunes proximo á las diez de la mañana tendrá lugar el remate anunciado de varios solares situados en la calle de Recoletos. El acto será ante el notario D. Eugenio Barbero Quintero, Hortaleza, 3, principal, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones.

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.**  
Este excelente atemperante y depurativo de la sangre, preparado y concentrado al vapor, se vende á 5, 8, 12 y 18 rs. frasco, en el laboratorio de Sanchez Ocaña, Principe, 43.

**OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.**

**PARA MANILA POR EL CANAL DE SUZ.**

El 15 de setiembre saldrá de Cádiz y el 30 de Barcelona el vapor

# PARAGUA.

Los billetes para el pasaje oficial sólo se despachan en Madrid. Esos empleados residentes en provincias que deseen obtener el pasaje ahorrándose la molestia y gastos del viaje, pueden avisar á esta administracion, Urosas, 8, tercero, la cual les indicará los medios de verificarlo. Para cargo y pasaje informarán: Cádiz, D. M. A. Amasotegui.—Barcelona, Gal: 7/ro y compañía.

**MADRID: UROSAS, 8, TERCERO.**

**ESTUDIO REAL OBJETIVO**  
1.º Y 2.º ENSEÑANZA. PREPARACION PARA EL BACHILLERATO  
CASA DE PENSION PARA ALUMNOS DE FACULTAD.  
Director: D. Ramon Giralti-Pauli.

La recta y acertada aplicacion de nuestro acreditado método, *El Estudio Real Objetivo*, desarrolla la inteligencia y despierta afición y gusto por el estudio hasta en los mas desahucados. Con él aun los mas malos aprovechaban, y solo por él la gran mayoría de alumnos podrá seguir el nuevo plan de enseñanza si llega á plantearse. Nos ha dado grandes resultados la casa de pension que tenemos establecida, en donde se vela con celo paternal por la moralidad y aplicacion de los jóvenes de facultad cuyos padres quieren preservarlos de la corrupcion y extravío tan fáciles en esta populosa villa. Se admiten internos, que ocupan un ancho y hermosa local, semi-internos y externos.—Salud, 6, Madrid.

**CULTOS.**

**SANTO DE MAY.**—San Ramon Nonnato, confesor.

Se gana el jubileo de Guarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, donde continúa el triduo de San Ramon Nonnato; á las diez habrá misa mayor y sermón que predicará don Jaime Carón; por la tarde terminará el triduo á San Ramon, y será orador don Basilio Sanchez Grande, celebrándose, como último día de jubileo, procesion de reserva.

En la iglesia de San Francisco se celebrará la funcion principal á Nuestra Señora del Olvido; á las diez será la misa solemne, en la que predicará D. Antonio Acebo, y por la tarde se cantarán compietas, terminando con la reserva y procesion de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora.

Por la noche habrá ejercicios en Monserrat y en los oratorios.

Continúa en la parroquia de San Sebastian la solemne novena que anualmente consagra á Nuestra Señora de la Misericordia; á las diez habrá misa mayor con manifestos y sermón que predicará don Mateo Yagüe, y por la tarde comenzarán los ejercicios á las cinco y media, y será orador D. José Vigier, terminando con la novena, gozos reserva, letanía y salva.

Visita de la Córre de María.—Nuestra Señora del Amor-Hermoso, reina de todos los santos.

**LOS SEGOVIANOS.**  
Garbanzos de Fuentesado de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 28 y 40 rs. arroba y siete cuartos libra; judias y arroz, á 22 rs. y ocho cuartos libra; pastas para sopa, á nueve id. id.; tocino, á 20 idem id.; jabon de Mora, á 45 id. id.; almidon fino, á 42 id. id.; vinos de Arganda y Valdepeñas, de 24, 26 y 28 rs. y 10 cuartos botella. Espoz y Ming, núm. 45.

**EL ANTIGUO Y ACREDITADO COLEGIO** de señoritas titulado de Santa Catalina, sito en la calle del Prado, núm. 45, dirigido por doña Sofia Vicente Arche, dará principio á las clases el día 4.º de setiembre proximo con el mismo celo é interés demostrado en los años anteriores.

**A LOS INQUILINOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL.**  
El día 4.º de setiembre proximo se empezará á publicar el periódico el *Noticiero de Madrid*, que anunciará diariamente todos los cuartos desahucados que haya en esta capital, publicandose tambien revistas de la prensa madrileña, de provincias y extranjera, y además las noticias y avisos de mayor interés. En la calle de las Veneras, núm. 4, cuarto segundo de la izquierda, se admiten suscripciones á una peseta al mes, y anuncios y comunicados á precios sumamente módicos.—Horas de despacho: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

**NO MAS TISIS.**

**PASTILLAS DE BELMET.**  
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.  
REMEDIO PRONTO Y SEGURO CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSES. INTERESANTE.

Los innumerables cuan excelentes resultados obtenidos con las *pastillas de Belmet* y cuyos miles de comprobantes obran en nuestro poder, de los que llevamos ya publicados más de mil en la prensa, han demostrado que hasta el día es el unico medicamento (tanto en España como en el extranjero) que se ha discutido en beneficio de la humanidad atacada por esa terrible enfermedad al pecho llamada tisis, así como para toda clase de toses y catarros por crónicos que sean.

La fama tan justa como universal de las *pastillas Belmet*, traspasando nuestras fronteras y los dilatados mares, nos ha obligado, en virtud de numerosos pedidos, á establecer depósitos en Paris, Londres, Berlín, Viena, Lisboa y en las Américas, y acabamos de obtener el privilegio exclusivo, necesario para llevar á los tribunales á todo falsificador.

El extraordinario consumo de las *pastillas de Belmet* que se acredita con el hecho de no haber un farmacéutico de los principales de España que no se haya apresurado á pedirnos y tener en sus acreditadas farmacias tan benéfica preparacion, nos ha obligado á traer de Paris una excelente máquina que elabora al día millones de pastillas para poder atender con desahogo á los continuos pedidos de España y del extranjero.

**DEPOSITO CENTRAL.**—Farmacias de los Sres. Montero y Saiz, Corredora Alta, 3, y Pez, 9, á quienes se dirigirán los pedidos, cuyos señores remitan cajas al que les pida el precio de 30 rs. caja.—En pedidos de sola caja se rebaja el 25 por 100.

**FIANSES BIKN.** Todas las cajas que no lleven la firma *Saiz* en la etiqueta y *Montero* en el papel blanco que cubre la caja y debajo de este papel la litografía del pastor en colores, son falsas y no respondemos de ellas, lo cual ponemos en conocimiento de los que de dichas pastillas hagan uso.

**NOTA.** Cada pastilla, para ser verdadera, debe tener grabado por un lado *Montero Saiz* y por el otro *PASTILLAS DE BELMET*.

**DEPOSITARIOS.**—Albacete, farmacia del Sr. Martinez.—Alicante, farmacia del señor Rodriguez Hernandez.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso Mayor, 8.—Almendralejo (Badajoz), drogueria del Sr. Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Villan.—Antequera (Málaga), Sr. Espejo.—Arroyo del Puerto (Caceres), farmacia del Sr. Castro.—Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Burgos de Osma (Soria), farmacia del Sr. Roca.—Burgos, farmacia del Sr. Borrio-Canal.—Bailén, farmacia del Sr. Albornoz.—Barcelona, farmacias del Sr. Fortuny, Monserrat, Aguilar, Bamblá del Centro, Borrrell, Gonde del Asgitor, drogueria de Anstát y Alomar, Moncada, 20.—Bridjós, farmacia del Sr. Canchales.—Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz, 10.—Caceres, farmacia de la señora viuda de Hurtado.—Guena, farmacia del Sr. Llaneros.—Córdoba, drogueria del Sr. Becerra y farmacia del Sr. Villar.—Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.—Ciudad-Real, farmacia del Sr. Gascon, Quibillería.—Ciudad-Rodrigo (Salamanca), farmacia del Sr. Fuentes.—Córdoba, farmacia del Sr. Ayllón.—Cartagena, drogueria del Sr. Rizo.—Gerona, D. J. Vila, farmacia S. Bola.—Gijón (Oviedo), farmacia del Sr. San Pedro.—Granada, farmacia del Sr. Rubio Perez, Puerta del Carbon.—Jaen, farmacia del Sr. Higueras.—Jerez de los Caballeros, farmacia del señor Gano.—Jerez de la Frontera, drogueria del Sr. Rebollo.—Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Berustas.—Leon, farmacia del Sr. Merino á hijo.—Logroño, farmacias del Sr. Zubia y del Sr. Zardoya.—Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez.—Llano (Logroño), farmacia del Sr. Beltrán.—Lorca, farmacia del Sr. Egea.—Málaga, farmacias del Sr. Prolongo y del Sr. Utrera, calle de Granada.—Madrid, farmacias de los Sres. Borrrell, Puerta del Sol; Morono Miguel, Arenal, 2; Simon, Caballero de Gracia; Alzurrum, Imperial, 4; Hernandez, Mayor, 29; Moreno, Mayor, 93; Navarro, Alcazar, 133; Inst. Peligros, 4; Ferrer, Montaña, 31.—Murcia, farmacia del Sr. Martinez.—Oviedo, farmacia del Sr. Martinez.—Palma de Mallorca, Sr. Vidal, San Roque, núm. 9, entresuelo.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 414.—Pamplona, farmacias del Sr. Colmenares, Huelseria, y del Sr. Peña, Chapieta, 14.—Pontevedra, farmacia de la señora viuda de Estévez.—Riocoico (Valladolid), farmacia de Sr. Fernandez, calle de los Lienzos.—Rivadego, farmacia del Sr. Mira.—Teruel, Lavaga (Santander), farmacia del Sr. Lopez.—Santander, farmacia del Sr. Cuestia.—Atarazanas.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiaga.—Santiago, farmacia del Sr. Blanco Nyvarrete.—Salamanca, farmacia del Sr. Villar y Pinto.—Sevilla, farmacia del señor Delgado, barrio de Triana.—Soria, farmacia del Sr. Monje.—Tolosa, farmacia del Sr. Duque.—Villaverde de la Reina, farmacia del Sr. Lizaso.—Torrijos (Toledo), farmacia del Sr. Relanzon.—Tortosa, farmacia del Sr. Querol.—Tuy, farmacia del Sr. Amodeo.—Valencia, farmacia del Sr. Fabiá.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera y del Sr. Perez Minguet.—Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Delgado.—Vitoria, farmacia del Sr. Arellano.—Zamora, farmacia del Sr. Alonso Narbon.—Zaragoza, drogueria del Sr. Jordan, plaza del Mercado.

**EMPRESA DE EXPOSICIONES DE MADRID**

En vista de la irregularidad de los correos por efecto de las circunstancias actuales, esta empresa ha prorrogado hasta el 15 de setiembre proximo el plazo de admision de las hojas de inscripcion.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO CIRCO DE MADRID.**—A las ocho y media.—Funcion 83 de sbano.—Turno 2.º, impar.—Lola.—Gran baile «Brahma».

**JARDIN DEL BUEN RETIRO.**—(Teatro de verano).—A las ocho y media.—El castañar español.—Baile.—El proceso del can-can.—Intermeo por la banda de Ingenieros.—Entrada á 12.

**TEATRO DEL PRADO.**—(Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho.—Cantones domésticos.—Una tostada.—El agua de San P. Baucelo.—Buscando una surripanta.—Cantones domésticos.—Baile.

**CAPMILLANES.**—A las ocho y media.—Los héroes de Estalia.—Ni en la casa de los muertos.—Los insurrectos en Sevilla.—Cantón VII en España.—Baile.

**CIRCO DE APOLLO.**—A las cinco de la tarde y á las nueve de la noche.—Cantones domésticos.—Ejercicios acrobáticos y gimnásticos, en los que tomará parte los principales artistas de la compañía, y la señorita Adolina.—Baile del clown húngaro Carlos Komar.

**PASEO SALON DEL PRADO.**—Gran concierto por la banda militar de ingenieros, de ocho á once de la noche.

Precio de las sillas y sillones sin distincion, medio real.

**JARDINES DE LOS APOLLO.**—Esta sociedad celebra dos grandes bailes desde el cuatro de la tarde á las ocho y desde las nueve de la noche en adelante.

**EL RAMILLETE.**—Esta sociedad celebra dos grandes bailes á las horas de costumbre.

**LA COMPLACIENTE.**—Esta sociedad celebra su reunion en el salon mecánico (Montaña del Principe Pio), desde las cuatro y media de la tarde hasta las doce de la noche.

**MARINA** (Isabel la Católica, 4).—Esta sociedad celebra su reunion de baile de ocho de la noche á una de la madrugada.

**LA JUVENTUD MADRILEÑA** (Paseo de la Castellana).—Esta sociedad celebra su reunion de baile compuesta de seis de la tarde á once de la noche.

**AVISO.**  
Por convenir así á sus dueños, se suspende la subasta extrajudicial de la casa malicor, que estaba anunciada por cartelas para el proximo día 4.º de setiembre en el inmediato pueblo de Mejorada del Campo, casa de D. Domingo Martinez.

**LOS CASTELLANOS.**  
Deposito de garbanzos nuevos de Fuentesado y Segovia; se garantizan sus clases. Desengaño, núm. 12, lujta.

**ARCAS DE HIERRO**  
PARA GUARDAR VALORES.  
Básculas de todas clases, prensas de copiar cartas, romanos, balanzas, pesas y medidas. Melabouche, calle de Relatores, 43.

**COLEGIO DE LOS CARABANGUELOS.**  
Desde el 1.º de setiembre se halla abierta en este establecimiento la matrícula para cuantos jóvenes deseen hacer las estudios de la segunda enseñanza y los de las facultades de letras, ciencias y derecho. Asimismo, desde la expresada fecha, se abren nuevos cursos de preparacion para todas las carreras civiles y militares y una especial para marinos.—Se facilitan gratuitamente en los puntos siguientes: Carrera de San Gerónimo, 19; Carretas, 3; Arenal, 8; Serrano, 28.

**ZAPATERIA «LA ARAGONESA».** PLAZA de Santo Domingo, 42, frente á la calle de la Bola. Botinas para caballero, elegidas ó hecero, noble suela, á 36 rs.; de charol, á 28; de becerro mate, doble suela, á 44. Para señora, á 20 y 22 rs. de raspa; á 26 de charon fuertes; plias, á 39, y de satén, charol de charol, muy elegantes, á 39. Para niños, de todas clases, fuertes, bonitas y baratas. Zapaticas muy arregladas. La duracion, elegancia y baratura del calzado, y se conformarse su dueño con muy pequeña duracion y el crédito de muchos años, hacen de este zapatero mucho en esta zapateria. Botinas de plio, muy frescas, para señora, á 19 reales.

**LICOR VEGETAL DE ARRIETA.**  
Sin rival en Europa para toñar el cabero y la barba de color castaño, oscuro y negro, no hay que lavarse ni antes ni despues, puesto que no mancha; aplicacion sencilla no es jamás nociva á la salud, y fortifica la cabellera. Caja, 16 rs. Sales marinas paquete, á 7 y 7 rs.—Básculas sulfurosas concentradas, frasco, á 7 y 7 rs. Botica de Arrieta, plaza de Bilbao, núm. 40.

**LIQUIDACION.**

Relojeria, plaza del Angel, 45, frente á la calle de Espoz y Mina. Por traslado de este local, gran rebaja de los precios de todos los relojes de pared y de sobremesa; hay un gran surtido de toda clase de relojes de bolsillo para señora, y de caballero, en oro, plata, plaqé-oro y de aluminio; precios sin igual, garantía por un año; se admiten y ejecutan toda clase de composuras con prontitud y precisión.

**VIAJE A FRANCIA,**  
por el magnífico vapor *DIAMANT* que hace el servicio directo entre Santander y San Juan de Luz. Ocho horas de mar, viaje de día, sin perder de vista la pintoresca costa cantábrica. Se expenden billetes en las estaciones del ferro-carril del Norte y en Santander, casa Marín de Vial, Muelle, 14, segundo.

**SERVICIO RÁPIDO Y DIRECTO DE VIAJEROS DE SANTANDER Á SAN JUAN DE LUZ, FRANCIA EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DEL NORTE.**

Trayecto en ocho horas por el magnífico vapor *DIAMANT*, que ha hecho el servicio del correo y de viajeros entre Francia é Inglaterra.

Salidas de Santander: Los martes, jueves y sábados de cada semana. Idem de San Juan de Luz: Los lunes, miércoles y viernes de cada semana á las siete y media de la mañana de ambos puertos.

**PRECIOS DEL PASAJE SIN MANUTENCION:**  
En primera clase (papa) . . . . . 300 reales por viajero. Incluidos los gastos de entrada segunda y (papa) . . . . . 490 . . . . . barque y desembarque.  
Equipajes.—Cada viajero tiene derecho al transporte gratuito de un bulto de 30 kilogramos de equipaje. Los demas bultos se pagarán á razon de 4 rs. el sea bultos mundos, y de 4 de los de otra clase, exceptuando los de mano.  
Se expenden billetes en los despachos centrales del ferro-carril del Norte y en las estaciones de Santander, casa de D. Marín de Vial, Muelle, núm. 14, segundo.  
**NOTA.** Los gastos de omnibus desde el Socos á San Juan de Luz (fonda ó estacion) ó viceversa, sea de una peseta por asiento y 50 céntimos por bulto.  
El trayecto se recorre en veintidós minutos, y el reconocimiento de equipajes se verifica en el Socos.

**ENOLATURU REGENERATIVO**  
Y DEPURATIVO DE LA SANGRE, DEL DR. MADRO.  
Este maravilloso medicamento es el más eficaz para la prisa y restitucion de la vida en las enfermedades de la piel, y las que reconocen por causa un vicio en los humores, como los herpes, el vitíloso, las flegmas, los eczemas, la sarna, supuracion de los oidos, etc.  
Farmacia de la Villa de Madrid.—MADRID: Farmacia de la Victoria, San Sebastian, Barrio de San Juan, 11, principal, Madrid, 6.

**PARA HACER CAER EL VELLO**  
**TÓPICO INDIANO DE JOSE SERRANO DE LA MATA.**  
Este maravilloso depilatorio hace desaparecer en cinco minutos el vello importuno. Cuatro años de experiencia y buen éxito, atestiguan su eficacia. Depósito general en España: I. Ferrer y compañía, Mouters, 51, principal, Madrid.